

C.E. Nº 242586

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 172 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 MAY 2016**

VISTO: la visita de una delegación empresarial palestina a nuestro país;-----

RESULTANDO: que se considera conveniente que el señor Embajador de la República ante el Estado Palestino, Dr. Enrique Oscar Ribeiro Crestino, se traslade a nuestro país para acompañar a la delegación de empresarios;-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar el traslado a la República en Misión de Servicio Activo, del señor Embajador Dr. Enrique Oscar Ribeiro Crestino en el período comprendido entre el 21 de mayo y el 3 de junio de 2016;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Dr. Enrique Oscar Ribeiro Crestino, en el período comprendido entre el 21 de mayo y el 3 de junio de 2016.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en el Estado Palestino, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.-Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020